

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 25 ENE 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 205 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 90 año 2016, presentada por DENISSE HAYDEE ORTEGA HERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº13.893.838-7, con domicilio en AV. BORGOÑO Nº25.170, LOCAL 1, comuna de Concón, para pagar deuda de Patente Comercial correspondiente al 1er. y 2º semestre del año 2016.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 90 año 2016, de la Unidad de Cobro de Patentes Comerciales, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Srta **DENISSE HAYDEE ORTEGA HERNANDEZ**, Cedula de Identidad Nº 7, domiciliada en AV. BORGOÑO Nº25.170, LOCAL 1, de esta comuna, para pagar deuda por Patente Comercial, correspondiente al 1er. y 2º semestre del año 2016.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

* *[Signature]*
EAO/NAN/rqn.-

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>